



Resolución de 9 de noviembre de 2021, de la Junta Electoral Central de la Universidad de Zaragoza, por la que se eleva a definitivo el censo provisional correspondiente a las elecciones parciales de representantes en la Comisión Técnica de Evaluación, convocadas con fecha 28 de octubre de 2021, se publican los resultados del sorteo para la constitución de la mesa electoral electrónica y se organiza el proceso electoral.

Una vez finalizado el plazo para presentar reclamaciones al censo provisional de las elecciones parciales de representantes en la Comisión Técnica de Evaluación de la Universidad de Zaragoza, convocadas por Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza de 28 de octubre de 2021, sin que se haya recibido reclamación alguna, la Junta Electoral Central, reunida el 9 de noviembre de 2021, acuerda lo siguiente:

PRIMERO. Se elevan a definitivos los censos provisionales para las elecciones de representantes en Comisión Técnica de Evaluación de la Universidad de Zaragoza.

SEGUNDO. Se publican los resultados del sorteo para la constitución de la mesa electoral electrónica, en aplicación de la Disposición Adicional Tercera del Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario, aprobado por Resolución del Rector de 2 de mayo de 2017 y modificado por Acuerdo de 29 de septiembre de 2021 del Consejo de Gobierno:

Comisión Técnica de Evaluación (personal docente e investigador):

Titular: Sanmartín Allué, Héctor.

Titular: García Guatas, Manuel.

Titular: Civera Sancho, Javier.

Suplente: Gil Lamata, Mercedes.

Suplente: Orta Navarro, Sara.

Suplente: Aguilar Ayala, Diana Angélica.

En el caso de renunciias justificadas de los miembros titulares, se designarán como miembros de la mesa a los suplentes indicados. Sólo se admitirán renunciias debidamente justificadas y presentadas **antes de las 14 horas del 26 de noviembre de 2021** a través del [Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza](#).

TERCERO. Se dictan las siguientes instrucciones para la ordenación del proceso electoral:

1) Presentación de candidaturas de personal docente e investigador.

El plazo de presentación de candidaturas comienza **el 9 de noviembre** y termina **el 18 de noviembre a las 14 horas**.

Los/as candidatos/as del profesorado a la Comisión Técnica de Evaluación deberán ser **personal docente e investigador con vinculación permanente** en la Universidad de Zaragoza, o **profesorado interino con contratación a tiempo completo con la misma consideración que el profesorado permanente**, de conformidad con la Disposición Adicional Primera del Texto



Refundido del Reglamento de la organización y gestión de la calidad en los estudios de grado y máster, **debiendo contar además con al menos seis años de evaluaciones positivas destacadas.**

Las candidaturas se presentarán a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Zaragoza <https://sede.unizar.es/solicita>

Una vez que haya entrado en [Solicit@](mailto:Solicit@unizar.es) deberá proceder del siguiente modo:

- Seleccione “Ver resto de catálogo” o en la pestaña Opciones “Iniciar Nueva Solicitud”.
- Proceda a su autenticación (NIP, NIF y contraseña administrativa o certificado electrónico instalado en el navegador).
- Seleccione el Sector correspondiente (Personal Docente e Investigador) y el proceso electoral.
- Cumplimente los campos que aparecen en pantalla y, finalmente, vaya a “Presentar” la candidatura.

2) Organización de la jornada electoral.

Para estas elecciones, el **voto será electrónico** de acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional Tercera del Acuerdo de 29 de septiembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que modifica el Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario, aprobado por Resolución del Rector de 2 de mayo de 2017.

La votación tendrá lugar el día 9 de diciembre de 2021, de 9:30 a 17:30 horas.

Las listas de candidatos/as de cada macroárea se ordenarán alfabéticamente y se dispondrán en la plataforma de voto electrónico.

Cada elector/a podrá otorgar su voto a un/a candidato/a de la macroárea a que esté adscrito. También se podrá votar en blanco.

Al término de la votación, la mesa electoral levantará acta de los resultados, señalando el número de votos obtenidos por cada candidato/a, así como las posibles incidencias registradas. El acta se expondrá en lugar que permita su público conocimiento.

Zaragoza, a 9 de noviembre de 2021.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por **M^a Ángeles Rueda Martín, presidenta de la Junta Electoral Central de la Universidad de Zaragoza.**